



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, INTEGRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020.

Celebradas las sesiones correspondientes para la corrección del primer ejercicio, de carácter eliminatorio, del proceso selectivo de una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre, que se celebró con fecha 8 de noviembre de 2021, por este Tribunal se publican las siguientes calificaciones provisionales :

Nº IDENTIFICADOR	MATERIAS COMÚNES	MATERIAS ESPECÍFICAS	TOTAL PRIMER EJERCICIO
734924	0.70	1.40	NO APTO
741560	0.95	0.58	NO APTO
708961	2.10	3.40	5.50
781644	0.70	1.75	NO APTO
707819	1.20	0.77	NO APTO
723481	1.45	1.15	NO APTO
797251	2.35	4.90	7,25
757053	1.47	0.90	NO APTO
711902	1.30	2.55	NO APTO
781707	0.45	0.70	NO APTO
798741	2.40	3.70	6.10
798754	1.01	1.90	NO APTO
778917	0.60	0.57	NO APTO
793397	0.05	0.10	NO APTO
738379	0.75	1.00	NO APTO
776123	3.50	3.20	6,70
734433	0.00	0.00	NO APTO
782488	1.85	3.50	NO APTO
750280	2.40	3.00	5,40
788869	2.50	3.00	5,50

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9QxwYZ5aVwMa2g7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pilares	Firmado	26/11/2021 14:34:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9QxwYZ5aVwMa2g7tRG7s3Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

788534	1.50	1.81	NO APTO
781246	0.40	0.00	NO APTO
743118	0.45	1.80	NO APTO
771387	1.85	2.10	NO APTO
708814	2.70	3.65	6,35
777464	1.30	3.10	NO APTO
785581	0.80	0.80	NO APTO
750706	1,10	0,80	NO APTO
752230	0,07	0.50	NO APTO
780224	1.30	1,05	NO APTO

De conformidad con la base octava, de las que rigen el presente proceso selectivo, el primer ejercicio “se calificará de 0 a 10 puntos de la siguiente manera: el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes de 0 a 4 puntos, y el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas de 0 a 6 puntos.

Para superar este ejercicio, los aspirantes deberán obtener una calificación mínima de 2 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias comunes, y de 3 puntos en el bloque de preguntas correspondientes al temario de materias específicas. La nota final de este primer ejercicio será la suma de ambos bloques”.

Contra el presente acuerdo podrán presentarse alegaciones en un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios electrónico, así como en la página web municipal.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, las calificaciones contenidas en el presente acuerdo, se elevarán automáticamente a definitivas.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Edo.: Patricia Cabello Pilares

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9QxwYZ5aVwMa2g7tRG7s3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pilares	Firmado	26/11/2021 14:34:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9QxwYZ5aVwMa2g7tRG7s3Q==		

